

**I. MUNICIPALIDAD DE QUINTA NORMAL
SECRETARIA MUNICIPAL**

DIRECCIÓN DE CONTROL
VISADO CON MEMORANDUM N° 146, DE FECHA 17 JUN. 2020



DECRETO N° 633 /

QUINTA NORMAL, 15 JUN. 2020

LA ALCALDÍA DE QUINTA NORMAL DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°620 de fecha 05-06-2020., promulga Acuerdo N°73 del Concejo Municipal, de fecha 03.06.2020.
2. Memorandum N°229, de fecha 08.06.2020 del Secretario Comunal de Planificación Municipalidad de Quinta Normal.
3. Documento Términos de Referencias "Adquisición de 10.000 Vales de Gas licuado Normal", emitido por el Secretario Comunal de Planificación de la Municipalidad de Quinta Normal, de fecha 28.05.2020.
4. Providencia de la Sra. Alcaldesa de Quinta Normal, sin fecha.
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, emitido por el Secretario Comunal de Planificación de la Municipalidad de Quinta Normal, de fecha 08.06.2020.
6. Certificado de Estado de Inscripción de Chile Proveedores, de fecha 08.06.2020 de Empresa GASCO GLP S.A Rut: 96.568.740-8.
7. Orden de Compra N°: 2455-25-CM20, de fecha 08.06.2020, por \$88.660.950.- (ochenta y ocho millones seiscientos sesenta mil novecientos cincuenta pesos), Iva Incluido, de la Municipalidad de Quinta Normal.
8. Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales N°2000/2020/376472 Dirección del Trabajo
9. Documento Destinación de los Recursos entregados mediante el fondo solidario municipal, Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo.
10. Acuerdo N° 75 de fecha 10.06.2020. Acordó autorizar la adjudicación de 10.000 vales de gas.
11. Comprobante de Ingreso Municipal, de fecha 20.05.2020, Folio N° 99 por \$544.725.460.-

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto Refundido y Coordinado y Sistematizado, fue publicado en el Diario Oficial de fecha 26-07-2006.

Lo establecido en el Decreto N° 4, del Ministerio de Salud Pública, el cual decreta Alerta Sanitaria por el período que se señala y otorga facultades extraordinarias que indica por emergencia de salud pública de importancia internacional (espíi) por brote del nuevo coronavirus (2019-ncov)

DECRETO

PROMULGA EL ACUERDO N° 75 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, ADOPTADO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2020, QUE ACORDÓ AUTORIZAR LA ADJUDICACION DE LA ADQUISICION DE 10.000 VALES DE GAS LICUADO NORMAL: 5.000 VALES DE GAS LICUADO DE 11 KG Y 5.000 VALES DE GAS LICUADO 15 KG, EFECTUADA MEDIANTE LA EMISION DE ORDEN DE COMPRA, A TRAVES DE CATALOGO DEL CONVENIO MARCO ID 2239-3-LR19, NÚMERO 2455-25-CM20, A EMPRESA GASCO LGP S.A. RUT: 96.568.740-8, REPRESENTADA LEGALMENTE POR DON CRISTIAN AGUIRRE GREZ, RUT: POR UN MONTO DE \$88.860.950.- (ochenta y ocho millones ochocientos sesenta mil novecientos cincuenta pesos), IVA INCLUIDO,

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ODEN DE LA SEÑORA ALCALDESA

FDO. RICARDO ALARCÓN ALARCÓN, ADMINISTRADOR MUNICIPAL Y ANDREA TAPIA TAPIA, SECRETARIA MUNICIPAL SUBROGANTE. LO QUE COMUNICO A USTED, PARA SU CONOCIMIENTO.

ANDREA TAPIA TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

RAA.ATT ccd.-
Ant.:1310/2020.
Distribución:

Dirección de Control, Dirección de Asesoría Jurídica, DIDECO, Secretaría Comunal de Planificación, Departamento de Aprovisionamiento, Empresa, Antecedentes y Archivo.-